(NÓMBRESE AL COMPAÑERO JORGE DANILO PORTOCARRERO ARGÜELLO, EN EL CARGO DE MINISTRO CONSEJERO CON FUNCIONES CONSULARES DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN LA REPÚBLICA DE CUBA)

ACUERDO MINISTERIAL N°. 29-2023, aprobado el 09 de agosto de 2023

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 146 del 11 de agosto de 2023

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO MINISTERIAL N°. 29-2023

El Ministro de Relaciones Exteriores
En uso de sus Facultades

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese al Compañero Jorge Danilo Portocarrero Argüello, en el cargo de Ministro Consejero con Funciones Consulares de la Embajada de la República de Nicaragua en la República de Cuba.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día nueve de agosto del año dos mil veintitrés. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el día nueve de agosto del año dos mil veintitrés. (f) **Denis Moncada Colindres**, Ministro.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/31625